

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**35171** *SALVAT LOGÍSTICA, S.A.U.*  
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)  
*SAINTRA, S.L.*  
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

Anuncio de escisión.

De conformidad con lo establecido por los artículos 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en general conocimiento que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades Salvat Logística, S.A.U., y Saintra, S.L., celebradas con carácter universal el pasado día 30 de junio de 2009, acordaron por unanimidad la escisión parcial de Salvat Logística, S.A.U., sin extinción de la misma y la transmisión de una parte de sus participaciones financieras mayoritarias en el capital social de otras entidades (manteniéndose en la sociedad que se escinde una rama de actividad) a la sociedad ya existente Saintra, S.L., todo ello en los términos del proyecto de escisión de fecha 8 de junio de 2009. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el de los acreedores a oponerse a dichos acuerdos en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2009.- Secretario del Consejo de Administración de Salvat Logística, S. A. Unipersonal, Firmado: D. Joaquín Salvat Pinsach.- Secretario del Consejo de Administración de Saintra, S. L., Firmado: D. Joaquín Salvat Pinsach.

ID: A090087724-1